

- A la Dirección General de Administración Local, copia de las Hojas de Sugerencia números 10 0153 y 10 0273.
- A la Secretaría General Técnica del Ministerio de Información y Turismo, copia de las Hojas de Sugerencia números 6 0096 y 8 1412.
- Al *Boletín Oficial del Estado*, copia de la Hoja de Sugerencia número 10 1850.
- Al Consejo de Redacción de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, copia de la Hoja de Sugerencia número 4 2126.

PREMIOS POR SUGERENCIAS

De acuerdo con lo que se adelantó ya a nuestros lectores en el número anterior de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (página 89), en el número de enero próximo daremos a conocer los premios concedidos a las tres comunicaciones o sugerencias que se han considerado más destacadas entre las aparecidas durante el año 1958. Igualmente se anunciarán los premios que habrán de otorgarse en 1959.